

Fecha: 01 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO NO. 06 DE 2026

EL MUNICIPIO DE GARZON
Nit. 891.180.022-6

DEBE A:

SERGIO CARDOZO TOVAR
C.C. 1049639239

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 5.000.000,00)

Por concepto de:

- Actividades realizadas desde el 01 al 30 de junio del 2026, Contrato de prestación de servicios profesionales No. 000040-2026 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN".

Cuenta bancaria:

- Cuenta de ahorros No. 28500024986 BANCO BANCOLOMBIA

SERGIO CARDOZO TOVAR
C.C. 1049639239
Tel: 3208821311
Correo: secardozo002@gmail.com

Certificado Bancario

Viernes, 30 de junio de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERGIO CARDOZO TOVAR identificado(a) con CC 1049639239, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	28500024986	2019/05/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049639239		CARDOZO TOVAR SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9 # 0-29	GARZON-HUILA	8332000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Valor
2026-05	2026-05	368218401	9505201442	I	2026/06/10	2026/06/05	BANCOLOMBIA		\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1049639239	CARDOZO TOVAR SERGIO		X																231001	30	EP5005	30		0	14-23	30	0	No
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1049639239		CARDOZO TOVAR SERGIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 9 # 0-29	GARZON-HUILA	8332000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	368218401	9505201442	I	2026/06/10	2026/06/05	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.639.239

CARDOZO TOVAR

APELLIDOS

SERGIO

NOMBRES

Sergio Cardozo Tovar

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1994

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

17-SEP-2012 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0700100-00408855-M-1049639239-20121101

0031550361A 1

38344805

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, SERGIO CARDOZO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía número 1049639239 expedida en la ciudad de Tunja, Boyacá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la **QUINTA CUOTA** del contrato 000040–2026 objetos de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

☐ **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

☐ **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

☐ **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)

☐ **Rentas no laborales** (Rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

☐ **Dividendos y Participaciones.**

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ☐ NO ☐ he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma al primer (01) día del mes de junio de 2026

Firma:

Nombre: SERGIO CARDOZO TOVAR

Documento de Identificación: 1049639239

Correo Electrónico: secardozo002@gmail.com

Teléfono: 3208821311

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación de la retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Garzón, 01 de junio de 2026

Doctor

FRANCISCO ENRIQUE CALDERÓN FERIZ

Alcalde Municipal

Garzón

Cordial saludo,

Comedidamente me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que de acuerdo con la Ley 21 de 1982, capítulo II, artículo 7, numeral 4 y artículo 19, para la ejecución Contrato de prestación de servicios profesionales No. 000040-2026 cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN”.

No requiero de personal permanente, y en razón a ello, no estoy obligado a efectuar el pago de PARAFISCALES de conformidad con la normatividad vigente.

Cordialmente,

SERGIO CARDOZO TOVAR

C.C 1049639239

Fecha presentación: 01 de julio de 2026	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO 000040 DE 2026	Periodo: Del 01 al 30 del mes de junio del 2026
		Contratista: SERGIO CARDOZO TOVAR

1. NUMERO DEL CONTRATO	000040 DE 2026
2. OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN.
3. RESPONSABLE DEL INFORME:	SERGIO CARDOZO TOVAR.
4. CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1049639239
5. ÁREA DONDE LABORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
6. SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS
7. PERIODO DEL INFORME:	Del 01 al 30 del mes de junio del 2026

ACTIVADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	DESARROLLO- ANOTACIÓN
1. Brindar asesoría en la formulación para la gestión y acompañamiento en el seguimiento a las diferentes obras y proyectos viales de las vías terciarias del municipio de Garzón que se desarrollen desde la secretaria de infraestructura y obras públicas, así como el desarrollo de las actividades complementarias que se requieran en dicha dependencia.	<p>Durante el mes objeto del informe se brindó asesoría técnica en la gestión, acompañamiento y seguimiento de las diferentes obras y proyectos viales correspondientes a la red vial terciaria del municipio de Garzón, desarrollados por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación, se realizó seguimiento técnico a la ejecución del Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, verificando el avance de las actividades constructivas asociadas a la construcción de la obra de arte sobre la quebrada El Oso, destacándose el suministro e instalación de aproximadamente 50 m³ de gaviones, destinados a la estabilización y protección de la estructura proyectada para la solución de la problemática vial del sector.</p>

	<p>Así mismo, se brindó acompañamiento al inicio de ejecución de los convenios solidarios correspondientes al sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda Albania y vereda La Esperanza, verificando el cumplimiento de los procedimientos técnicos requeridos para el desarrollo de las obras de placa huella y cinta huella, así como la disponibilidad y adquisición de los materiales necesarios para su ejecución.</p> <p>De igual manera, se desarrollaron actividades complementarias requeridas por la dependencia, relacionadas con la revisión de compras, control de suministros, seguimiento a cronogramas de ejecución y verificación de información técnica y presupuestal de los proyectos, contribuyendo al adecuado avance de las intervenciones y al fortalecimiento de la gestión institucional adelantada por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.</p>
<p>2. Apoyar las actividades que sean tendientes al desarrollo y cumplimiento de las metas y objetivos programados por la secretaria de infraestructura y obras públicas en la ejecución de obras y proyectos viales y de las vías terciarias que intervenga como contratista asesor.</p>	<p>Durante el mes objeto del informe se apoyaron las actividades orientadas al desarrollo y cumplimiento de las metas y objetivos programados por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, relacionadas con la ejecución de obras y proyectos viales en la red vial terciaria del municipio de Garzón. En cumplimiento de esta obligación, se brindó acompañamiento técnico y administrativo a la ejecución de los convenios solidarios que actualmente se encuentran en desarrollo, verificando el avance de las actividades programadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la adecuada utilización de los recursos destinados para cada intervención.</p> <p>Se realizó seguimiento al Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, donde se avanzó en la construcción de la obra de arte mediante el suministro e instalación de aproximadamente 50 m³ de gaviones para la estabilización y protección de la solución vial sobre la quebrada El Oso. Así mismo, se acompañó el inicio de ejecución de los convenios correspondientes al sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda Albania y vereda La Esperanza, verificando las actividades preliminares de obra y la adquisición de la totalidad de los materiales requeridos para su ejecución.</p>

	De igual manera, se apoyó el seguimiento a los procesos de compra, suministro y control de materiales, garantizando la disponibilidad oportuna de los insumos necesarios para el desarrollo de las obras de placa huella, cinta huella y obras de arte, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial rural del municipio.
3. Apoyar en gestión y seguimiento de las actividades relacionadas con visitas oficiales, compromisos de gobierno relacionadas con los proyectos de las vías terciarias y obras que le corresponden a la secretaria de infraestructura y obras públicas Apoyar la elaboración de documentos técnicos relacionados con la construcción de informes o requerimientos técnicos presentados por la secretaria de infraestructura y obras públicas del proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA”.	<p>Durante el mes objeto del informe se brindó apoyo en la gestión y seguimiento de las actividades relacionadas con los proyectos de vías terciarias y demás obras a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos institucionales y al adecuado desarrollo de las intervenciones programadas.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación, se realizó seguimiento técnico y administrativo a los convenios solidarios en ejecución, verificando el avance de las actividades constructivas y el cumplimiento de los cronogramas establecidos. Se efectuó acompañamiento al desarrollo del Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, donde se avanzó en la instalación de gaviones para la estabilización de la solución vial proyectada sobre la quebrada El Oso, así como al inicio de ejecución de los convenios correspondientes al sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda Albania y vereda La Esperanza.</p> <p>Así mismo, se brindó apoyo en la elaboración y consolidación de documentos técnicos requeridos para el seguimiento de los proyectos, incluyendo la revisión de información relacionada con la adquisición de materiales, avance de actividades y control de ejecución de las obras, generando insumos técnicos para la toma de decisiones por parte de la Secretaría.</p> <p>Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer el seguimiento institucional de los proyectos viales rurales y garantizar soporte técnico oportuno para el adecuado desarrollo de las intervenciones adelantadas en la red vial terciaria del municipio de Garzón.</p>
4. Brindar apoyo profesional y técnico en la elaboración de presupuesto, especificaciones	Durante el mes objeto del informe se brindó apoyo profesional y técnico en la revisión, seguimiento y

<p>técnicas y estudios previos relacionados con las obras y proyectos que se llevan a cabo por el municipio, del proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA”.</p>	<p>control de los aspectos presupuestales y técnicos relacionados con los proyectos de infraestructura vial adelantados mediante convenios solidarios en el municipio de Garzón.</p> <p>En cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento a los procesos de adquisición de materiales, análisis de cotizaciones y verificación de insumos requeridos para la ejecución de los convenios solidarios correspondientes al sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda Albania y vereda La Esperanza, verificando la concordancia entre los materiales adquiridos, las cantidades de obra proyectadas y las especificaciones técnicas establecidas para cada intervención.</p> <p>Así mismo, se efectuó seguimiento técnico al Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, verificando que los materiales utilizados en la construcción de la obra de arte, particularmente los relacionados con la instalación de gaviones, cumplieran con las características requeridas para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la estructura proyectada.</p> <p>De igual manera, se apoyó la revisión de información técnica y presupuestal asociada a los proyectos en ejecución, contribuyendo al control de costos, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para las obras de placa huella, cinta huella y obras de arte desarrolladas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.</p>
<p>5. Brindar acompañamiento e integrar las mesas de trabajo para unificar criterios, conceptos e imagen constructiva de los proyectos del municipio del proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA”</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación, se realizó seguimiento a la ejecución del Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, verificando la correcta aplicación de los procedimientos constructivos relacionados con la instalación de gaviones para la conformación de la obra de arte proyectada, garantizando que las actividades desarrolladas mantuvieran coherencia con los diseños, especificaciones técnicas y soluciones constructivas definidas para el proyecto.</p> <p>Así mismo, se brindó acompañamiento técnico al inicio de ejecución de los convenios solidarios correspondientes al sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda</p>

	<p>Albania y vereda La Esperanza, verificando aspectos relacionados con materiales, procesos constructivos y condiciones de ejecución, con el fin de mantener criterios uniformes en las intervenciones de placa huella y cinta huella desarrolladas en la red vial rural del municipio.</p> <p>Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la coordinación técnica entre la Administración Municipal y las comunidades beneficiadas, promoviendo la aplicación homogénea de especificaciones y procedimientos constructivos en los diferentes proyectos de infraestructura vial ejecutados mediante convenios solidarios.</p>
<p>6. Hacer acompañamiento en las visitas y verificación técnica del estado de las diferentes obras adelantadas por el municipio, del proyecto “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA RED VIAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA”</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación, se efectuó seguimiento en campo al Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, verificando el avance de la construcción de la obra de arte proyectada sobre la quebrada El Oso, especialmente las actividades relacionadas con el suministro e instalación de aproximadamente 50 m³ de gaviones, constatando la correcta disposición de los elementos y su adecuada integración a la solución estructural planteada para la estabilización del sector.</p> <p>Así mismo, se realizaron actividades de verificación técnica asociadas al inicio de ejecución de los convenios solidarios correspondientes al sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda Albania y vereda La Esperanza, evaluando las condiciones de los sitios de intervención, la disponibilidad de materiales adquiridos y la preparación de las actividades constructivas para la ejecución de las obras de placa huella y cinta huella proyectadas.</p> <p>Las actividades desarrolladas permitieron generar información técnica para el control y seguimiento de los proyectos en ejecución, contribuyendo al adecuado desarrollo de las obras y al cumplimiento de los objetivos de mejoramiento de la infraestructura vial rural del municipio de Garzón.</p>
<p>7. Brindar apoyo en actividades de supervisión de los diferentes proyectos y obras en ejecución contratadas y que se llegaren a contratar por el Municipio.</p>	<p>En cumplimiento de esta obligación, se efectuó acompañamiento a la ejecución del Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, verificando el avance de las actividades constructivas relacionadas con la solución vial sobre la quebrada El Oso, especialmente el suministro e instalación de</p>

	<p>aproximadamente 50 m³ de gaviones, constatando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales utilizados y la correcta ejecución de las actividades programadas.</p> <p>Así mismo, se realizó seguimiento al inicio de ejecución de los convenios solidarios correspondientes al sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda Albania y vereda La Esperanza, verificando la adquisición de la totalidad de los materiales requeridos para cada proyecto, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y las condiciones necesarias para el desarrollo de las obras de placa huella y cinta huella.</p> <p>De igual manera, se brindó apoyo en la revisión de información técnica, control de suministros y seguimiento al avance de las actividades ejecutadas, contribuyendo al adecuado control de los proyectos en ejecución y al cumplimiento de los objetivos establecidos por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas para el mejoramiento de la infraestructura vial rural del municipio.</p>
8. Hacer apoyo profesional en la evaluación dentro de los procesos de selección de contratista cuando se requiera.	No se requirió dicha actividad.
9. Apoyar en la elaboración de los presupuestos de los proyectos de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la red vial terciaria del municipio de Garzon.	<p>En cumplimiento de esta obligación, se realizó acompañamiento a los procesos de cotización, adquisición de materiales y verificación de insumos correspondientes a los convenios solidarios del sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda Albania y vereda La Esperanza, verificando que los elementos adquiridos se ajustaran a las cantidades y especificaciones contempladas en los presupuestos de las obras de placa huella y cinta huella proyectadas.</p> <p>Así mismo, se efectuó seguimiento técnico a los requerimientos de materiales asociados al Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, verificando la correspondencia entre los insumos utilizados en la construcción de la obra de arte y las cantidades previstas para la ejecución de la solución vial sobre la quebrada El Oso.</p> <p>Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer el control presupuestal de los proyectos en ejecución, garantizando la adecuada planificación de recursos,</p>

	la correcta adquisición de materiales y el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las intervenciones de infraestructura vial rural adelantadas por la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
10. Realizar los estudios técnicos necesarios para la formulación del proyecto en el marco de convenios solidarios, incluyendo la elaboración de presupuestos y cronograma ajustados a las normativas vigentes. Asimismo, debe supervisar y dar seguimiento a la ejecución del proyecto, verificación que se lleve a cabo conforme a las especificaciones técnicas, los plazos y los costos establecidos, reportando avances y proponiendo soluciones ante posibles desviaciones.	<p>En cumplimiento de esta obligación, se efectuó supervisión y seguimiento a la ejecución del Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario, verificando el avance de las actividades constructivas asociadas a la obra de arte proyectada sobre la quebrada El Oso. Durante el periodo se constató la correcta ejecución del suministro e instalación de aproximadamente 50 m³ de gaviones, verificando la calidad de los materiales empleados, el cumplimiento de los procedimientos constructivos y la conformidad de las actividades desarrolladas con los diseños y especificaciones técnicas establecidas.</p> <p>Así mismo, se realizó seguimiento al inicio de ejecución de los convenios solidarios correspondientes al sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado, vereda Mesitas, vereda Albania y vereda La Esperanza, verificando la adquisición de la totalidad de los materiales requeridos para cada proyecto, el cumplimiento de los presupuestos aprobados y las condiciones necesarias para el desarrollo de las obras de placa huella y cinta huella proyectadas.</p> <p>De igual manera, se efectuó control permanente sobre el avance de las actividades programadas, verificando el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la correcta utilización de los recursos y la aplicación de las especificaciones técnicas definidas para cada intervención, generando recomendaciones técnicas orientadas a garantizar la adecuada ejecución de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos previstos en los convenios solidarios adelantados por el municipio.</p>
11. Realizar de manera autónoma los desplazamientos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato.	Se realizaron todos los desplazamientos de manera autónoma a los lugares requeridos.
12. Cumplir funciones que durante el contrato imparta el supervisor relacionado con el objeto del contrato.	En cumplimiento de esta obligación, se atendieron los requerimientos técnicos y administrativos impartidos, realizando seguimiento a la ejecución del Convenio Solidario No. 000027 de la vereda El Rosario , apoyo en la revisión de compras,

	<p>cotizaciones y requerimientos de materiales para los convenios solidarios del sector Las Ceibas, vereda Albania, sector Las Mercedes, vereda La Esperanza y vereda La Aurora, así como la verificación de la información técnica y presupuestal asociada a dichos proyectos.</p> <p>Así mismo, se brindó apoyo en la elaboración de respuestas técnicas y administrativas a las comunicaciones radicadas bajo los números SIOP-0276-2026, 01-SIOP-004598-E-2026, contribuyendo a la atención oportuna de los requerimientos presentados por entidades y comunidad.</p>
13. Las demás que le asigne el coordinador y/o supervisor del contrato delegado por la Alcaldía de Garzón y que se derive de la naturaleza del contrato.	Se cumplieron las demás funciones asignadas por la supervisión.
8. Firma del contratista	
<p>SERGIO CARDOZO TOVAR CC. 1049639239 Contrato 000040 DE 2026</p>	

EVIDENCIAS:

1.	<p>INFORME EJECUTIVO DE AVANCE CONVENIOS SOLIDARIOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA</p> <p>1. Introducción</p> <p>En el marco de las estrategias implementadas por la Administración Municipal para el mejoramiento de la infraestructura vial rural, durante el período reportado se adelantó el seguimiento técnico y administrativo a los convenios solidarios suscritos con diferentes Juntas de Acción Comunal del municipio, orientados a la construcción de obras de arte, placa huella y pavimento tipo encintado en sectores priorizados de la red vial terciaria.</p> <p>2. Avance del Convenio Solidario No. 000027 – Vereda El Rosario</p> <p>El Convenio Solidario No. 000027, cuyo objeto corresponde al mejoramiento de vías mediante la construcción de obras de arte en la vereda El Rosario, presenta avances significativos en su ejecución.</p> <p>Durante el período se culminaron actividades fundamentales para la conformación de la estructura proyectada, destacándose la ejecución de obras asociadas al sistema de drenaje</p>
----	---

y estabilización del sector intervenido sobre la quebrada El Oso. Como actividad principal se realizó el suministro e instalación de aproximadamente **50 m³ de gaviones**, estructura diseñada para la protección hidráulica, contención lateral y estabilización de la solución vial implementada.

Las actividades ejecutadas han permitido consolidar la estructura principal de la obra de arte, garantizando condiciones adecuadas para la continuidad de las siguientes etapas constructivas previstas dentro del convenio.

3. Inicio de Ejecución de Nuevos Convenios Solidarios

Durante el mismo período se dio inicio a la ejecución de los siguientes convenios solidarios:

- Sector Las Mercedes de San Antonio del Pescado: Se inició la ejecución del proyecto para la construcción de placa huella en la red vial del sector. De manera paralela se realizó la adquisición de la totalidad de los materiales requeridos para la ejecución de la obra, garantizando la disponibilidad de insumos para el desarrollo de las actividades constructivas.
- Vereda Mesitas: Se dio inicio a la ejecución del convenio para la construcción de placa huella, adelantando las actividades preliminares requeridas para el desarrollo de la obra y la adquisición completa de los materiales contemplados en el presupuesto aprobado.
- Vereda Albania: Se iniciaron las actividades correspondientes a la construcción de placa huella en la red vial de la vereda, verificándose igualmente la compra y disponibilidad de los materiales necesarios para la ejecución de la intervención.
- Vereda La Esperanza: Se dio inicio a la ejecución del convenio para la construcción de pavimento tipo encintado (cinta huella), adelantando la adquisición total de materiales y la preparación de las actividades constructivas requeridas para el desarrollo del proyecto.

4. Seguimiento Técnico y Administrativo

Durante el período se realizó acompañamiento permanente a los procesos de ejecución, verificando aspectos relacionados con:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Control de materiales y suministros.
- Seguimiento a cronogramas de ejecución.
- Verificación de compras y cotizaciones.
- Coordinación con las Juntas de Acción Comunal beneficiadas.
- Seguimiento al avance físico de las obras.

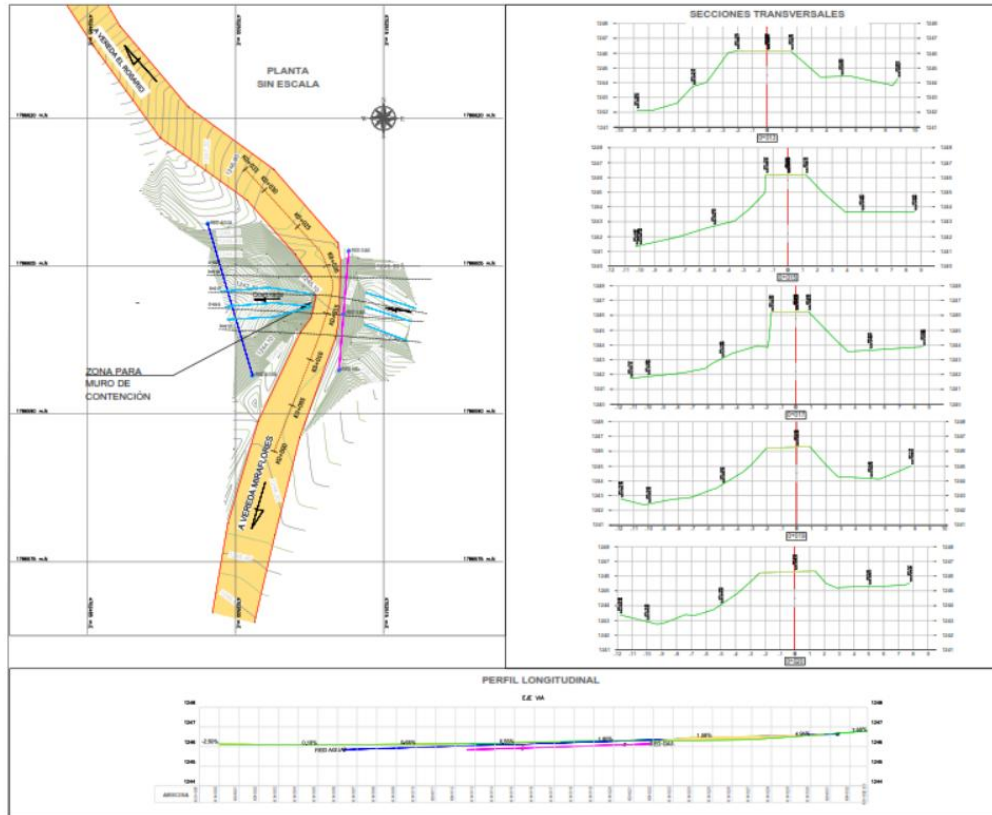
Estas actividades permitieron garantizar el adecuado desarrollo de los convenios y la correcta inversión de los recursos destinados al mejoramiento de la infraestructura vial rural.

5. Conclusiones

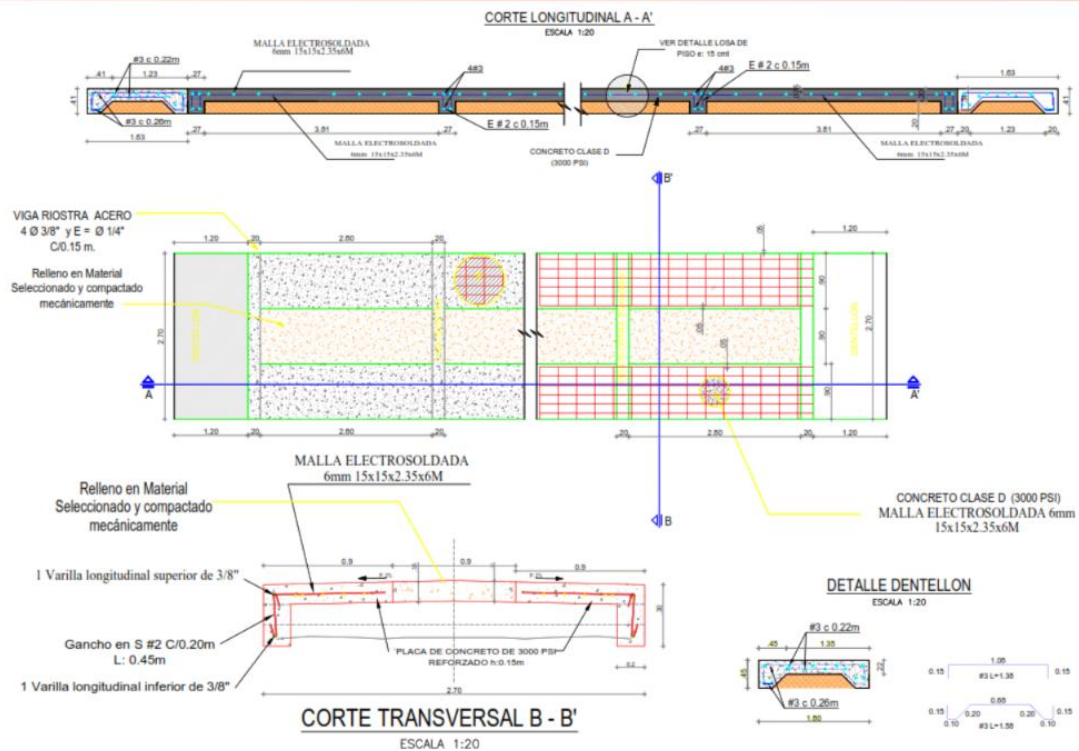
Los convenios solidarios presentan avances acordes con las actividades programadas para el período reportado. El Convenio No. 000027 de la vereda El Rosario registra un avance significativo mediante la ejecución de las obras de protección y estabilización proyectadas, mientras que los convenios correspondientes a Las Mercedes, Mesitas, Albania y La

Esperanza iniciaron formalmente su ejecución con la adquisición de materiales y el desarrollo de las actividades preliminares requeridas para su construcción.

Se recomienda continuar con el seguimiento técnico y administrativo de las obras con el fin de garantizar el cumplimiento de los cronogramas, la calidad de los trabajos ejecutados y el adecuado aprovechamiento de los recursos públicos destinados al mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Garzón.



Como parte de la ejecución del proyecto en la vereda El Rosario, se realizó el análisis técnico y topográfico del sector objeto de intervención, identificando afectaciones en la estabilidad de la vía asociadas a procesos de erosión y manejo inadecuado de aguas. Con base en la información obtenida mediante planta, perfil longitudinal y secciones transversales, se definió una solución estructural mediante obras de arte y sistemas de gaviones, orientada a estabilizar la banca, proteger la infraestructura vial y garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad en el sector intervenido.



Como parte de la formulación y estructuración de los proyectos de pavimento tipo encintado a ejecutar en las veredas beneficiadas, se realizó el análisis técnico de las condiciones geométricas y funcionales de los tramos priorizados, definiendo una solución orientada a mejorar la transitabilidad y reducir los costos de mantenimiento de la red vial rural. La alternativa seleccionada corresponde a la construcción de pavimento tipo encintado en concreto de 3.000 PSI, conformado por franjas de rodadura reforzadas con malla electrosoldada, vigas riostras y dentellones de confinamiento, apoyadas sobre material seleccionado y compactado mecánicamente, garantizando estabilidad estructural y adecuado comportamiento frente a las condiciones de carga y escorrentía superficial propias de las vías terciarias del municipio. Esta solución permite optimizar los recursos disponibles, mejorar las condiciones de movilidad de las comunidades rurales y aumentar la durabilidad de las intervenciones proyectadas.

	
<p>Descripción: Suministro e instalacion de muro en gavion.</p>	<p>Descripción: Suministro e instalacion de muro en gavion.</p>
	
<p>Descripción: Inicio de actividades vereda Albania</p>	<p>Descripción: Inicio de actividades vereda Albania</p>

		
	<p>Descripción: Inicio de actividades sector las Mercedes.</p>	<p>Descripción: Inicio de actividades vereda la Aurora.</p>
2	<p>Atención de Comunicaciones y Requerimientos Técnicos</p> <p>Durante el período reportado se brindó apoyo técnico y administrativo en la atención de solicitudes presentadas por la comunidad, orientadas al mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural del municipio. En desarrollo de esta actividad se elaboraron respuestas oficiales a requerimientos relacionados con pavimentación de vías y solicitudes de apoyo para la ejecución de obras comunitarias.</p> <p>Entre las actuaciones adelantadas se encuentra la respuesta a la solicitud presentada por la comunidad del barrio Julio Bahamón, relacionada con la pavimentación de una vía urbana del sector, informando que la intervención será incorporada dentro de la base de datos de priorización del programa de mejoramiento y mantenimiento vial urbano contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, para su evaluación dentro de futuras programaciones de intervención, conforme a la disponibilidad técnica y presupuestal.</p> <p>Así mismo, se atendió la solicitud presentada por la Junta de Acción Comunal de la vereda El Viso, mediante la cual se requería apoyo institucional para la construcción comunitaria de aproximadamente 140 metros de placa huella. Como respuesta, se informó a la comunidad sobre la imposibilidad actual de suministrar materiales de construcción por parte de la Administración Municipal, así como la posibilidad de considerar apoyo con maquinaria, sujeto a la disponibilidad operativa y programación de actividades de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.</p>	

	<p>Las actuaciones realizadas permitieron fortalecer la comunicación entre la Administración Municipal y las comunidades, garantizando atención oportuna a los requerimientos ciudadanos y suministrando información técnica clara sobre las posibilidades de intervención y apoyo institucional en materia de infraestructura vial.</p>
--	--